



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 23 de abril de 2025	8:40 a.m.	9:39 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Vicerrector Administrativo	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Directores de programas	Javier Alonso Morales Sotomayor	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes	Yefri Ruiz Hernández	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.16 y 17 de 2025.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría Educación.
4. Estudio y decisión de oficio remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, relacionado con docente Denis Hanett Paternina González.
5. Estudio y aval a solicitud de año sabático presentado por una docente.
6. Correspondencia
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General informó que, después de haberse enviado el orden del día se remitió para consideración de inclusión en el mismo, una solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor a una estudiante del programa de Medicina, solicitud apertura de investigación disciplinaria por parte de un estudiante, aprobación de cargas y novedades a las mismas primer periodo 2025, (programa de especialización en Gerencia del Talento Humano Cohorte XI, Semestre II, especialización en Gerencia del Talento Humano Cohorte XII, Semestre I, novedad de carga del programa de Administración correspondiente a la sede Eco Región Mojana- (Majagual).

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, el orden del día, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo como punto N° 3, el estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2025., No.7, el estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor y la solicitud apertura de investigación disciplinaria por parte de un estudiante, pasa al punto de correspondencia el cual será el punto No.8, cambiándose en este sentido la secuencia planteada inicialmente.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _X_ NO _
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.16 y 17 de 2025.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2025.



4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Educación.
5. Estudio y decisión de oficio remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, relacionado con la docente Denis Hanett Paternina González.
6. Estudio y aval a solicitud de año sabático presentado por una docente.
7. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor.
8. Correspondencia
9. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.16 y 17 de 2025.

• Acta Nro.16 de 2025.

Se leyó el Acta Nro.16 de 2025, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

Se deja constancia en el acta, que el Vicerrector Administrativo se aparta de la decisión por no haber participado de la referida sesión.

• Acta Nro.17 de 2025.

Se leyó el Acta Nro.17 de 2025, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

Se deja constancia en el acta, que el Vicerrector Administrativo se aparta de la decisión por no haber estado presente en la referida sesión.

3. Estudio y decisión de Cargas académicas y novedades a las mismas, segundo periodo 2025.

- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Departamento de Contaduría Pública.

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Contaduría Pública, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Luz Kenia Sanabria Vergara y Celso Johan Balleteros Silva, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

• Especialización en Gerencia del Talento Humano – Cohorte XI, semestre II.

Se presentaron cargas académicas del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, Cohorte XI, semestre II, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Harold Rodríguez Navarro, Leonardo David Niebles Núñez, León Arango Buelvas, Francisco Méndez Beltrán, Cesar Valeta López y Dayana Isabel Fontalvo Arroyo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

• Especialización en Gerencia del Talento Humano – Cohorte XII, semestre I.

Se presentaron cargas académicas del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, Cohorte XII, semestre I, período 01-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Cristian Villalba Sánchez, William Niebles Núñez, Manuel Ahumada Rodríguez y Alberto Gregorio Castellano Montiel, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Educación.

Se leyó el oficio CFEC-117 de fecha 11 de abril de 2025, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha anteriormente expuesta, decidió avalar la solicitud de aprobación del calendario académico para el programa de Maestría en Educación 2025-02, como se observa a continuación:

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO FECHAS

Pago de derecho de inscripción por **BANCO**

Hasta el 21 abril del 2025

Pago de derecho de Inscripción por **PSE**

Hasta el 21 abril del 2025



Inscripción en Línea:	Hasta el 21 de abril del 2025
Entrega de documentos	Hasta el 23 de abril del 2025
Verificación de cumplimiento de requisitos:	-
Publicación de inscritos:	-
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	28 de abril del 2025
Publicación de admitidos:	29 de abril del 2025
Solicitudes de descuentos	-
Solicitud de Reingreso:	-
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	06 de junio del 2025
MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	06 de junio del 2025
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	09 de junio del 2025
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	09 de junio del 2025
MATRÍCULA ACADÉMICA	Del 10 al 16 de junio
INDUCCIÓN	-
INICIO DE SEMESTRE	Supeditado a la aprobación de la programación Anual Mensualizada de caja PAC del MEN, del giro de los recursos por parte del MinHacienda y Crédito Público.
FINALIZACION SEMESTRE	-

Previa revisión, el Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para el programa de Maestría en Educación.

5. Estudio y decisión de oficio remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, relacionado con la docente Denis Hanett Paternina González.

Se leyó el oficio CFCS- 11-15 de fecha 3 de abril de 2025, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha antes descrita, decidió dar lectura a la respuesta de la consulta elevada a la Oficina Jurídica y entre otros aspectos, anotan: "El componente académico y estudio de la similitud o no en los contenidos programáticos y demás componentes para el caso de la docente Denis Hanett Paternina González, son del resorte del Consejo de facultad, quienes tienen la experticia para realizar el respectivo análisis".

En desarrollo de dicha sesión, la Presidenta del Consejo propuso un procedimiento detallado para sustentar un análisis comparativo de los programas, el cual incluye la solicitud a la docente Paternina de un conjunto extenso de documentos expedidos por la institución donde cursó sus estudios de Maestría y compararlos con la Maestría de la Universidad de la Sabana o de la Universidad Nacional, documentos tales como:

- Nombre y tipo de programa, requisitos de ingreso y grado, duración, modalidad (presencial o virtual), número de créditos y su equivalencia en horas, contenidos temáticos de cada curso o módulo, objetivos y competencias de aprendizaje, perfiles de ingreso, egreso y ocupacional, plan de estudios completo, metodología de enseñanza (teórica o teórico-práctica), si es de profundización y especificar y resumen del trabajo de investigación sustentado. Documentos que deben ser expedidos por la Institución de Educación Superior.

De igual forma, planteó que se gestionara directamente ante la Universidad de La Sabana documentación oficial del programa de Maestría en Enfermería – modalidad virtual, con el mismo nivel de detalles, con el fin de realizar un análisis exhaustivo de similitud en los componentes académicos.

Además, indicó que, si tras la revisión de estos documentos persistían dudas para emitir la apreciación de similitud o no de los contenidos programáticos, se podría solicitar el acompañamiento académico de una institución de alta trayectoria como la Universidad Nacional de Colombia.



No obstante, tras el análisis de la propuesta, la mayoría de los miembros del Consejo manifestaron su desacuerdo con que esta instancia realice el estudio solicitado, aduciendo que no es competencia del Consejo de Facultad adelantar este tipo de análisis comparativo ni emitir juicios definitivos sobre convalidaciones o equivalencias académicas, atribución que consideran ya realizó el Ministerio de Educación Nacional como entidad competente.

En atención al contexto anterior, se procedió a votación nominal con los siguientes resultados: votación negativa por parte de los Jefes de los departamentos de Enfermería, Medicina y Fonoaudiología, así como de los representantes de los docentes y egresados; la única votación favorable fue la de la Presidenta del Consejo.

Asimismo, se destacó que, en dos ocasiones previas, el Ministerio de Educación Nacional —como máxima autoridad nacional en materia académica y de convalidación de títulos— ha emitido concepto sobre este caso, proporcionando elementos técnicos y legales suficientes que deben ser tenidos en cuenta al momento de tomar una decisión institucional.

Por todo lo anterior, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud reitera respetuosamente que este asunto debe ser remitido nuevamente al Consejo Académico, instancia competente para emitir una decisión definitiva, considerando los insumos ya disponibles.

Previo estudio y discusión, el Consejo Académico, decidió remitir oficio al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, reiterándoles sobre sus obligaciones y responsabilidades dentro del concurso docente, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Nro.14 de 2014, el acuerdo Nro.06 de 2023 y la Resolución Nro.28 de 2023, normativa que reglamenta su actuación dentro del mismo, y que reza así: “El Consejo de Facultad, una vez concluido el período de inscripción, será convocado a sesión para revisar y determinar quienes cumplen los requisitos mínimos habilitantes”; en este sentido, es desde esa instancia, y por tener la competencia para ello, que se deberá evaluar el caso en concreto y emitir una decisión de fondo, que posteriormente se comunicará a este organismo.

Es importante precisar que su competencia, en esta oportunidad, debe versar o recaer sobre el análisis de los nuevos hechos, a partir de la actuación administrativa, derivada de la convalidación del título de la docente.

6. Estudio y aval a solicitud de año sabático presentado por una docente.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en la sesión desarrollada el 12 de marzo de 2025, analizó la solicitud de año sabático presentada por la docente de planta Liliana Vitola Garrido. Este organismo decidió aplazar decisión, hasta tanto se remita por parte del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, un informe sobre el estado actual de la docente, en cuanto a comisiones académicas u otras, que impliquen contraprestación en tiempo.

Dando cumplimiento a la solicitud realizada por el Consejo Académico, se recibió el oficio CFEC-114 de fecha 11 de abril de 2025, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada los días 8 y 9 de abril de los corrientes, conforme a la certificación expedida por la División de Recursos Humanos, se constató que la docente Lilian Margarita Vitola Garrido, no se encuentra en ninguna comisión de estudios.

El consejo Académico al verificar el documento previamente solicitado, decidió avalar la solicitud de año sabático presentado por la docente de planta Liliana Vitola Garrido, y recomendó al Consejo Superior su aprobación.

7. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor.

Se leyó el oficio CFCS- 12-01 de fecha 22 de abril de 2025, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha antes descrita, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por grado de honor a la estudiante del programa de Medicina, Luisa Alejandra Paternina Guevara, quien cumplió con los requisitos exigidos por el Acuerdo No.09 de 2023.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo Nro. 09 de 2023, el Consejo Académico, decidió aprobar el otorgamiento de la distinción por grado de honor, a la estudiante del programa de Medicina, Luisa Alejandra Paternina Guevara.

**8. Correspondencia.**

- Se leyó comunicación de fecha 22 de abril de 2024, remitida por el estudiante del programa de Derecho, Luis Enrique Paternina Ruiz, quien presenta una denuncia disciplinaria formal contra los estudiantes Caletth Ríos Cárdenas y Braulio Atilano Ballesta, por hechos ocurridos el día 21 de abril de 2025, aproximadamente a las 8:40 p.m. dentro de las instalaciones de la Universidad de Sucre, consistentes en agresión física y verbal, retención e intimidación, conductas tipificadas como faltas Gravísimas en el Artículo 143 del Acuerdo No. 01 de 2010 (Reglamento Estudiantil).

El Consejo Académico se dio por enterado, e indicó que, esta solicitud se debe tramitar, desde la instancia competente, atendiendo el conducto regular establecido por la institución.

9. Propositiones y varios.

Siendo las 9:39 a.m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar las Actas Nros.16 y 17 de 2025.	Secretaria General	23 de abril de 2025
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2025.	Secretaria General	23 de abril de 2025
Aprobar el Calendario Académico para el programa de Maestría en Educación.	Secretaria General	23 de abril de 2025
Devolver el oficio CFCS- 11-15 de fecha 3 de abril de 2025, remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, reiterándoles sus obligaciones y responsabilidades dentro del concurso docente, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Nro.14 de 2014, el Acuerdo Nro.06 de 2023 y la Resolución Nro.28 de 2023.	Secretaria General	23 de abril de 2025
Avalar la solicitud de año sabático presentado por la docente de planta Liliana Vitola Garrido, y recomendó al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	23 de abril de 2025
Aprobar la solicitud de otorgamiento de la distinción por grado de honor, a la estudiante del programa de Medicina, Luisa Alejandra Paternina Guevara.	Secretaria General	23 de abril de 2025
Se dio por enterado de la denuncia disciplinaria.	Secretaria General	23 de abril de 2025

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	9 de abril de 2025	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRÉSIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día siete (7) de mayo de 2025.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE